

## **Discurso del Dip. Antonio Ortega Martínez, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en la sesión de instalación de la Comisión**

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Antes de proceder a la declaratoria formal de instalación, permítanme hacer algunas reflexiones.

Creo que todos compartimos la preocupación que el país tiene por su futuro. México vive momentos políticos cruciales y frente a ello, serán determinantes las respuestas que los poderes de la unión logren formular, la confianza que se genere con su desempeño, las certezas que se construyan, la solidez de los procesos y decisiones que se tomen, así como la transparencia de nuestras acciones y la congruencia de nuestro desempeño como representantes populares. Todo esto, para nosotros, refiere una responsabilidad particular.

Como parte del Poder Legislativo, a esta Comisión le corresponde observar las condiciones para el cumplimiento de la fiscalización superior, como una de las principales funciones con que cuenta el Estado Mexicano para evaluar el desempeño de sus órganos y entidades.

Esta función y el interés de consolidarla, permítanme resaltarlo, ha estado presente durante toda la vida independiente de este país, y ocupa un lugar central en la búsqueda de poderes públicos más eficientes y de gobiernos comprometidos con la

obtención de resultados que mejoren las condiciones de vida de la población, consoliden la democracia y fortalezcan el estado de derecho.

Su carácter, deviene del mandato constitucional que faculta a la Cámara de Diputados para fiscalizar la Cuenta Pública con el objetivo de conocer los resultados de la gestión financiera del Gobierno Federal, comprobar si ésta se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de los objetivos de los programas federales.

Para ello, la Cámara de Diputados cuenta con la Auditoría Superior de la Federación que, como órgano superior de fiscalización, tiene autonomía técnica y de gestión para el desempeño de sus funciones. De igual forma, para evaluar el cumplimiento de las funciones que la Auditoría tiene asignadas, la Comisión cuenta en su estructura con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control.

Es así, compañeras y compañeros diputados, que la solidez alcanzada en materia de fiscalización superior, se refleja plenamente en la organización institucional, las disposiciones normativas y el desempeño de los órganos encargados de su cumplimiento.

No obstante lo anterior, es pertinente reconocer que la fiscalización ha atravesado por periodos adversos, en donde se ha visto limitada, y que es un logro de la democracia y el equilibrio de poderes la relevancia y solidez que actualmente tiene. Por ello, frente a los riesgos que enfrenta, es necesario que esta Comisión avance en una serie de aspectos que aún pueden mejorar.

En primer lugar, debemos tener en mente la necesidad de avanzar en el perfeccionamiento del marco legal, reforzando las facultades del órgano fiscalizador, atendiendo las zonas de opacidad que se han localizado y vinculando de forma más estrecha los resultados y la corrección de procesos.

En segundo lugar, debemos reforzar el carácter preventivo de la actuación de la Auditoría, así como el seguimiento a los resultados de las auditorías de desempeño, en virtud de que es a partir de ellas que se logran clarificar las condiciones que tiene el Estado frente a las áreas de riesgo.

En tercer lugar, es conveniente evaluar las condiciones que le permitan a la Cámara de Diputados, recuperar los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública como insumo para la discusión presupuestal, y que ello forme parte de un proceso integrado.

En cuarto lugar, fortalecer la cultura de la fiscalización, la rendición de cuentas y la transparencia, como base indispensable para lograr el uso eficiente los recursos públicos, fomentar gestiones de calidad y elevar la capacidad de respuesta del gobierno frente a las demandas de la población.

Y en quinto lugar, abrimos a la posibilidad de evaluar las metodologías que actualmente se utilizan y analizar las diferentes alternativas que se tengan en la materia, siempre con el objetivo de consolidar la actuación del órgano superior de fiscalización y hacer de la fiscalización un proceso permanente, estratégicamente orientado a la evaluación y mejora del ejercicio de gobierno.

Es por ello que, en mi calidad de Presidente de la Comisión, me comprometo a conducir los trabajos de este órgano con pleno apego al marco normativo vigente, y con el cuidado, responsabilidad e institucionalidad que la materia precisa.

De igual forma, se observará el respeto permanente al carácter autónomo de la Auditoría para la realización de su trabajo; y se atenderán las condiciones para que en ello se reflejen los principios de oportunidad, profesionalismo, imparcialidad e independencia de los tiempos y procesos políticos.

Finalmente, observaré en todo momento la integración plural de la Comisión y procuraré que las decisiones reflejen el interés común de consolidar una función vital para el Estado, y el buen desempeño del órgano encargado de ella.

Compañeras y compañeros diputados, permítanme felicitarlos por la decisión de participar en esta Comisión, al tiempo que los exhorto a trabajar en la medida de las respuestas que la ciudadanía espera de todos nosotros.

*Palacio Legislativo de San Lázaro*

*12 de Octubre de 2006*